

Trelew (CHT) 24 de Octubre de 2024
Ref: Expte N° 31637 CD

12370

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que desde el año 2016 se desarrolla en la ciudad de Trelew el evento "Adolescencia Activa", el cual ha tenido otras denominaciones como "Trelew Activa" y "Revolución Cultural", el cual tiene como propósito brindar contención a las personas adolescentes, brindando un espacio de expresión cultural donde la juventud pueda compartir su capacidad artística, fomentando el derecho a la cultura y la integración social;

Que dicho evento se ha desarrollado en diferentes puntos de la ciudad, como el Gimnasio Municipal N°2, el playón del Barrio Moreira y las inmediaciones de la Laguna Cacique Chiquichano, y ha tenido como protagonista y organizador a Fabricio Ochoa, locutor, gestor cultural y músico patagónico, quien, en conjunto con padres, madres y vecinos de nuestra localidad (como Verónica Nievas, Cristina Rupel, Alicia Mericebich, María Fereyra, Eduardo Catalán, Julieta Lewis, Eduardo Saavedra, Omar MJ eventos, entre otros), han llevado adelante dicha actividad congregando a cientos de personas en cada una de ellas, las cuales han incluido shows en vivo, sorteos, danzas, poesía, teatro, testimonios de vida y realización de murales, entre otros;

Que las actividades también han tenido como objetivo potenciar la participación igualitaria, dejando de lado prejuicios, fomentando el acompañamiento, la empatía, la solidaridad, el buen trato y una educación no violenta;

Que también debe destacarse el evento "Mi Primer Demo, certamen artístico organizado en el año 2021 por la banda musical Way Power de la cual formó parte Fabricio Ochoa, el cual se desarrolló en el Predio de la Laguna Cacique Chiquichano y en donde adolescentes de Trelew, Puerto Madryn, Esquel, Gaiman y Paso del Sapo de la Provincia del Chubut presentaron sus temas musicales, en distintos géneros. Dicho certamen fue declarado de Interés Provincial por parte de la Legislatura de la Provincia del Chubut;

Que el Concejo Deliberante ha declarado de Interés Municipal y Cultural dicho evento, pudiendo citarse como ejemplos las Declaraciones N° 24/16, 59/19, 49/21, 26/23 y 343/24;

Que dichas actividades han sido inéditas en el país y también se han replicado en ciudades como Puerto Madryn y Rawson;

Que la activa labor de Fabricio Ochoa con la juventud de nuestra ciudad también ha sido atravesada por un suceso trágico que involucró a su hija, la joven Zoe Ochoa quien, el 21 de diciembre de 2023 perdió su vida en un incendio que afectó su vivienda familiar, en el barrio Tiro Federal de Trelew;


Que Zoe tuvo un gesto humano y heroico, ya que intentó salvar a sus perros en medio de las llamas de su vivienda, no pudiendo hacerlo y quedando atrapada por las mismas;

Que el acto heroico de Zoe representa los mejores valores del ser humano, como la solidaridad, el compromiso y la empatía con el otro, el cariño y el amor; valores que deben caracterizar a la juventud como sujeto social, en nuestra ciudad y en cualquier latitud del mundo;

Que, uniendo las historias de vida de padre e hija, existen motivos suficientes para proponer incorporar al Calendario de Efemérides de la ciudad de Trelew el día 12 de noviembre como "Día de las Adolescencias", en homenaje al nacimiento de Zoe Ochoa.



YAMILA V. MARTINEZ
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew



CLAUDIA A. MONAJ
Presidente
Concejo Deliberante de Trelew

Trelew (CHT) 24 de Octubre de 2024
Ref: Expte N° 31637 CD

12370

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL,
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1ro.): INCORPORAR al Calendario Municipal de Efemérides la siguiente
fecha:

- 12 de noviembre: Día de las Adolescencias

ARTÍCULO 2do.): REMITIR copia fiel de la Ordenanza a la Legislatura de la Provincia
del Chubut para su conocimiento y réplica a nivel provincial.-

ARTÍCULO 3ro.): La presente ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de
su promulgación.-


ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN,
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y
CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 24 OCT. 2024

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12370


YAMILA V. MARTINEZ
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew




CLAUDIA A. MONAJ
Presidente
Concejo Deliberante de Trelew

07 NOV 2024

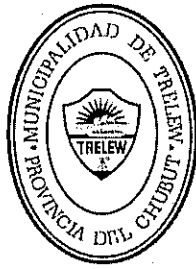
TRELEW, Chubut,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, P R O M U L G A la presente Ordenanza como N° **013827**

JAVIER CALICHI
ABOGADO
Coordinador de Asesoría Legal
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Dr. MARIO FERNANDO ROMEO
Secretario de Gobierno

Lic. CAROLA CORDÓN FERRANDO
Secretaria de Desarrollo Humano
y Comunitario



GERARDO A. MERINO
Intendente